

# Sama y Camarones: “Las fronteras que no fueron entre Perú y Chile”<sup>1</sup>

Sergio González Miranda<sup>2</sup> y Cristian Ovando Santana<sup>3</sup>

## RESUMEN

Muchas fronteras del Cono Sur del continente del siglo XIX no llegaron a ser definitivas en el siglo XX. Conflictos heredados por una demarcación poco clara, guerras fronterizas, anexiones territoriales y arbitrajes, fueron elementos habituales del quehacer de los Estados nacionales de esta subregión. En este marco de relaciones inestables, surgen las “fronteras que no fueron” entre Chile y Perú; es decir, aquellas que estuvieron en la discusión diplomática, pero que terminaron por desecharse, aunque hayan tenido un impacto perdurable en sus habitantes. A dichas fronteras las hemos denominado “fronteras en transición”. Este artículo sigue la idea de la existencia de actores portadores de su propia territorialidad que cuestionan “en determinados momentos” la espacialidad oficial o estatal. A partir de esta conjetura, abordamos las implicancias socio-espaciales de ese “ajuste” en el imaginario de los habitantes de Tacna, Arica y Tarapacá sobre territorios que fueron peruanos o chilenos, entre los ríos de Sama y Camarones.

**Palabras clave:** Diplomacia, geografía cultural, fronteras en transición, imaginarios locales.

## ABSTRACT

Most borders of the Southern Cone of the continent in the 19th century were not definitive in the twentieth century. Inherited conflicts due to an unclear area, border wars, territorial annexations and arbitration, were usual elements in the tasks of the national States in this sub-region. In the frame of unstable relationships, “borders that did not exist” came up between Chile and Peru; that is to say, those that were discussed diplomatically but rejected at the end, although they have had a long-lasting impact on their inhabitants. We called those borders “borders in transition”. This article follows the idea that there are actors who hold their own territoriality questioning –in certain moments– the official and state space. According to this speculation, we deal with the socio-spatial consequences of this “adjustment” in the collective imagination of inhabitants of Tacna, Arica and Tarapaca regarding territories that were Peruvian or Chilean, between Sama and Camarones rivers.

**Keywords:** Diplomacy, cultural geography, borders in transition, local collective imagination.

<sup>1</sup> Proyecto FONDECYT 1160209. Artículo recibido el 30 de marzo de 2016, aceptado el 30 de septiembre de 2016 y corregido el 30 de enero de 2017.

<sup>2</sup> Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas, Universidad de Tarapacá (Chile). E-mail: pampino50@gmail.com

<sup>3</sup> Instituto de Estudios Internacionales, Universidad Arturo Prat (Chile). E-mail: covando@unap.cl

El Norte Grande de Chile puede ser uno de los ejemplos más interesantes de cómo emergieron las fronteras políticas en América Latina en los siglos XIX y XX. Enrique Rajchenberg y Catherine Héau-Lambert, señalan que los límites –a diferencia de las fronteras– conciernen “al resultado de tratados internacionales y gozan de cierta fijeza en el tiempo, aunque, por supuesto, no son inmutables. No es sino en la época moderna cuando fronteras y límites se utilizan indistintamente y también cuando la frontera deviene en línea fronteriza” (Rajchenberg y Héau-Lambert, 2007: 42). La preeminencia de lo limítrofe en detrimento de lo fronterizo en la práctica política y en la definición de estas realidades, o, “la tendencia a aceptar al Estado-nación y sus fronteras como un elemento dado en el análisis social” (Wimmer & Schiller, 2003: 576), se debió a la necesidad de cautelar estas nuevas franjas a partir de políticas estatales de contención territorial, entendidas como un proceso de las relaciones de poder referidas al espacio, donde se dibujan estrategias de control territorial a través del uso de dispositivos de racionalización de los mismos (Haesbaert, 2013). Es el caso de aduanas, censos y catastros, creación de asentamientos, construcción caminos y puentes, entre otros (Nuñez, 2012). Sobre todo como ocurre en nuestro caso– esto se planteaba como consecuencia de acciones territoriales que buscaban fijar nuevos límites y fronteras de forma definitiva.

Este trabajo tiene por objetivo analizar las “fronteras que no fueron”; es decir, aquellas que estuvieron en la discusión diplomática, aunque que terminaron por desecharse, pero que, de todas formas, tuvieron un impacto social y cultural, siguiendo la idea de la existencia de actores portadores de su propia territorialidad que cuestiona y se adapta la espacialidad estatal. Específicamente, abordaremos los casos de Camarones y Sama, en el marco del litigio diplomático entre Perú y Chile que concluyó con el Tratado de Paz y Amistad de 1929. Dos ríos que corren de oriente a poniente y que sus valles han sido habitados o transitados desde tiempos precolombinos en todo su recorrido.

Efectivamente, a pesar de que el Norte Grande de Chile surge para el imaginario nacional en el siglo XIX, cuando tempranamente su población comienza a adentrarse en el desierto de Atacama en busca de trabajo en las minas de plata, cobre, salitre, guano y en la construcción de líneas férreas, recién en el siglo veinte las fronteras coinciden con los límites internacionales. Coincidencia que más bien fue una adecuación, a partir de que las poblaciones que habitaban esas fronteras aceptaron los límites en el transcurso de décadas en un proceso de socialización emprendido desde las instituciones nacionales que se reproducían en esos territorios. Primero, las poblaciones que los habitaban debieron adecuarse a las instituciones chilenas y, posteriormente, para los casos de Tarata y Tacna, a las peruanas, cuando después de cuarenta y cinco años de haber estado bajo la administración política y cultura chilenas, fueron regresadas al estado nacional peruano. Lo anterior no impidió que las dinámicas fronterizas hayan continuado con sus redes sociales y sus culturas locales en todo ese periodo y hasta nuestros días, porque lo único fijo en esos territorios es el límite. No resulta extraño, entonces, que algunos autores identifiquen a partir del siglo XVIII un “espacio tacnoariqueño” (Rosenblitt, 2013) que, como se puede comprobar observando flujos comerciales, relaciones sociales y redes familiares, continúan hasta la actualidad, llegando algunos autores a indicar la existencia de un complejo urbano transfronterizo entre Tacna y Arica (Dilla, 2014).

Con el propósito de comprender el significado atribuido por los sujetos estudiados a su propia cotidianeidad en torno a esta franja fronteriza, la metodología de análisis que proponemos se basa en la interpretación de fuentes primarias: prensa, documentos oficiales, entrevistas, entre otros.

Analizamos el material empírico recogido, referido al caso abordado: la injerencia de los Estados peruano y chileno, junto a sus habitantes, en la construcción de Sama y Camarones, teniendo en cuenta sus dispositivos, prácticas y representaciones, cotejándolo, además, con literatura sobre las representaciones sociales del territorio. Desde la perspectiva de las representaciones sociales del territorio o imaginarios geográficos del mismo, consideramos dentro de otros elementos a los geosímbolos.

## **Sama y Camarones, entre las definiciones diplomáticas de Perú y Chile y sus imaginarios nacionales y locales**

Los tratados de Paz y Amistad que establecieron los límites de Chile con Bolivia y Perú, fueron firmados veinte y cuarenta y cinco años, respectivamente, después de concluida la guerra de Pacífico; períodos durante los cuales las fronteras del Norte Grande se fueron ajustando a los límites acordados por las diplomacias de los tres países. Se trata de la etapa de transición de las fronteras diplomáticas hasta que se transformaron en fronteras internacionales, con sus límites definitivos. Además, como insinuamos más arriba, se trató de un período en cual sobresalió cierto "ajuste" en el imaginario de los habitantes de las fronteras de Tacna, Arica y Tarapacá sobre los territorios que deberían ser peruano o chileno y en donde los posibles límites entre ambos países eran los ríos de Sama y Camarones a más de doscientos kilómetros de distancia uno del otro.

Complementando lo anterior, por límite natural aludimos a un accidente geográfico por el cual se establece una demarcación que separa distintas unidades jurídicas y administrativas. Aunque la elección de este accidente es siempre política porque es en esta esfera en que se determina su condición de límite, como fueron los casos de Sama y Camarones. Por ello, a partir de la subjetividad estatal, consideramos que desde la Posguerra del Pacífico se comienzan a construir culturalmente geosímbolos, los cuales debieron ser identificados y socializados. Estos geosímbolos provenían de la geografía, eran parte de la naturaleza, como altas cumbres, ríos, lagos, valles, etc., ellos definían una frontera y, a su vez, tenían una importancia en la mentalidad de la población, en su imaginario, y aportaban identidad a la franja fronteriza. Los geosímbolos, en el siglo diecinueve, identificaban los lugares clave, eran un punto de inflexión, donde terminaba el territorio conocido y se iniciaba el desconocido, el opuesto y el extraño, la discontinuidad. En el Norte Grande tenemos geosímbolos, algunos incluso provienen desde la Colonia, donde fueron demarcadores de fronteras interiores, como el valle de Camarones, el río Loa, las altas cumbres de los Andes, los volcanes Túa y Lincancabur. Sin embargo, en la nueva geografía, como lo señala Claval, el espacio "no está formado, únicamente, por elementos físicos o naturales. Está poblado por personas que establecen lazos entre sí. Estas relaciones, cuando duran, dan lugar a redes" (2002: 28). Por ejemplo, respecto de Camarones, Patricia Arévalo señala que "estamos entonces ante la posibilidad de inscribir el valle de Camarones como parte de una unidad geográfica, que se puede proyectar sobre lo étnico" (1993: 114). Fue el geógrafo chileno, Alejandro Bertrand, quien en el marco del litigio diplomático entre Perú y Chile, le consultó a la población local indígena aymara respecto de la pertenencia de la cabecera del valle de Camarones (Surire-Chilcaya) a una unidad geográfica-administrativa más amplia (Bertrand, 1904).

Siguiendo esta idea, tanto Sama como Camarones fueron fronteras geográficas y culturales desde antes de la constitución de sus repúblicas. Sama fue un valle que estuvo en el circuito

comercial aymara de la sociedad Lupaca en el siglo XVI (Gallardo, 2013: 600 y ss.). En la colonia, Sama fue uno de los curatos del sur del Perú, demostrando su importancia cultural junto a Tacna y Tarata. Posteriormente en la temprana república también fue un valle articulado al comercio tacnoariqueño (Rosenblitt, 2010: 90), donde lo más significativo fue la existencia de aduanas en siglo XIX para el control de dicho comercio (Díaz *et al.*, 2012: 162). Debido al uso de este dispositivo de control territorial (Nuñez, 2012), el comercio, y la aduana correspondiente, fueron un problema muy sensible para las autoridades chilenas desde el inicio de la ocupación de ese territorio, particularmente en lo referido a cómo afectó el paulatino y complejo cambio del imaginario espacial que conlleva el tránsito de la soberanía peruana a chilena en el extremo norte, junto con la existencia de representaciones locales. Para el caso particular de Sama, también el tránsito desde la soberanía temporal chilena a la peruana, cuando Tarata regresó a la soberanía del Perú, fenómeno que han estudiado parcialmente William Skuban (2005) y Claudio Aguirre con Carlos Mondaca (2011).

Aguirre y Mondaca afirman que “Chile tuvo la preocupación de construir caminos hacia los valles y sistemas de drenaje de acequias en Tacna, se iniciaron campañas de salubridad, de alfabetización, control de naves que transitaban por las costas, control de hitos fronterizos, etc. Todo esto con el fin de que se emitiera un juicio conveniente a la nación ocupante y se hiciera sentir que el territorio ya era perteneciente a la soberanía chilena” (2011: 15). Es decir, hubo en cierta medida un proceso de convencimiento hegemónico que, después de 40 o 45 años, tuvo consecuencias en la población de orígenes peruano, boliviano y chileno que se resintieron con el retorno de Tarata, primero, y Tacna, después, a la soberanía del Perú.

Una vez concluida la Guerra del Pacífico y firmado el Tratado de Ancón (1883), el Ministerio de Hacienda de Chile, el 22 de octubre de 1884, le envía una carta al administrador de la Aduana de Pisagua, Francisco Ballesteros, donde le detalla dentro de entre otras recomendaciones: “informar sobre el Resguardo de Sama i sobre las medidas que deben adoptarse para regularizar las relaciones comerciales por tierra con el Perú” (Ballesteros, 1885: 3). Es decir, a pesar que dicho Tratado dejaba pendiente la soberanía de dicho territorio, la que debería establecerse a partir de 1894, Chile intentó normalizar la vida en una nueva frontera internacional: Sama.

Notoriamente Sama fue una frontera que articulaba más que separaba el territorio entre Moquegua y Tacna, a diferencia de Camarones respecto de Arica y Tarapacá.

Camarones ha tenido una larga historia de frontera identitaria. Siguiendo a Jorge Hidalgo y Alan Durston, el repartimiento de Lluta y Azapa, quienes definen la extensión geográfica de este repartimiento como incierta, sus límites serían: “Por el norte habría limitado con el repartimiento de Tacna, siguiendo la frontera chileno-peruana moderna, y por el sur probablemente se extendió hasta la quebrada de Camarones” (Hidalgo y Durstone, 2004: 512). Esta cita hace referencia a los siglos XVI y XVII y da cuenta de la temprana existencia de una de las dos fronteras que nos interesan. El trabajo de Hidalgo y Durstone discute la dependencia del Cacicazgo de Codpa, que lo disputaban entonces el corregimiento de Carangas y el de Arica. Es decir, Codpa, pueblo principal de la quebrada de Vitor, siempre estuvo vinculado a las sociedades al norte de Camarones, nunca a la provincia de Tarapacá. El vínculo entre Codpa y Tarapacá se configura recién en los siglos XIX y XX con la emergencia del enclave salitrero en esta provincia, y a través del comercio de licores. Ello explica la perseverancia “ariqueña”, después del Tratado de 1929 cuando se anexó definitivamente la provincia de Arica a Chile, por establecer una frontera interior entre esta provincia y Tarapacá, donde el valle Camarones en su totalidad queda incluido en la de Arica.

Nos preguntamos si estas fronteras, Sama y Camarones, marcaron una discontinuidad territorial y cultural que separaba a una nacionalidad o identidad de otra, o, también a dos formas de entender el tiempo y el espacio, en el sentido una discontinuidad étnica. Como lo hemos señalado, el marco del litigio diplomático entre Perú y Chile por las provincias de Tacna y Arica, el geógrafo chileno Alejandro Bertrand visitó la zona de Chilcaya o Surire, ubicada entre dos ríos tributarios del río Camarones, para saber si sus habitantes se identificaban con la provincia de Arica o de Tarapacá (Diario Oficial de Chile N° 7.901, 1904), descubre la presencia de población aymara de Isluga, como persiste hasta la actualidad, debido a la proximidad geográfica de este grupo étnico tarapaqueño respecto de Surire-Chilcaya. Veamos un fragmento de las entrevistas realizadas por Bertrand:

Entre otras declaraciones importantes figura la de don Andrés Avelino Castro, quien dice: "que conoce la laguna de Surire por haber nacido allí mismo, i que, al mismo tiempo él, en compañía con la comunidad de Isluga, hicieron pedimentos de borato en dicha laguna, por haber descubierto el mismo dicha sustancia; por cuyas pertenencias pagan patentes hasta hoi en la Municipalidad de Pisagua, donde hicieron los pedimentos hace años, por no reconocer otras autoridades que las de ese puerto".

Dos ancianos de Isluga, Carmelo Mamani de ochenta i cinco años i Eustaquio Castro de setenta, declaran ambos que han trabajado siempre en Surire, i que mandaban allí las autoridades nombradas por el Gobernador de Camiña. Otro anciano de Isluga, don Romualdo García de setenta i cinco años dice: "que ha frecuentado Surire i Chilcaya desde su niñez, i nunca ha conocido otras autoridades que las de Mullure. Que estos pastales de Surire son i han sido de los Castros i Mamanis (los anteriores declarantes de Isluga) que viven en la misma banda de la laguna" (Bertrand, 1904: 15).

Bertrand tiene una finalidad política en su labor de perito, sin embargo, deja un registro étnico-territorial clave para comprender la dinámica de una frontera en transición.

Las historias nacionales de Perú y Chile, como las propias historias regionales, suelen concentrar su interés en el límite internacional que estableció el Tratado de Paz y Amistad o Tratado de Lima suscrito en 1929, es decir, en la llamada Línea de la Concordia. La razón es atendible, porque parafraseando a Rajchenberg y Héau-Lambert (2007) "goza de fijeza en el tiempo". Sin embargo, todavía es posible encontrar, tanto en los archivos como en la memoria histórica, la huella de los cuarenta y cinco años en que Sama y Camarones fueron concebidos como las dos "potenciales" fronteras internacionales.

Si bien la historiografía tradicional ha profundizado en lo acontecido en torno a la fijación de dicho límite, en los avatares diplomáticos en torno a su definición y en los diseños de los contornos espaciales del Estado propuestos desde las sedes de gobierno, ésta misma historiografía ha descuidado las consecuencias socioeconómicas, culturales, políticas y territoriales del establecimiento de esta línea en las áreas epicentro del litigio. Una de las variables que destaca la historiografía regional se centra en establecer y reconocer las dinámicas sociales y económicas propias del área durante el largo periodo en que las sociedades de los tres países debieron esperar para gozar de tratados de Paz y Amistad que cerraran los litigios diplomáticos. Desde esta perspectiva, "este planteamiento no niega la existencia de un espacio (físico, social, temporal, identitario) de carácter nacional, pero sí pone el énfasis en la existencia, y en la necesidad de recuperar, espacios micro-

históricos regionales” (Viales, 2010: 158-159). Particularmente enfatizamos la necesidad de replantear teóricamente las formas tradicionales de pensar el vínculo entre Estado, territorio, cultura y nación, toda vez que, al analizar el desarrollo del Estado moderno y su configuración espacial, se constatan tendencias contradictorias entre las dimensiones políticas, sociales y culturales, que cuestionan su capacidad para representar la totalidad del espacio (Appadurai, 1996). Con todo, desde este giro espacial de las ciencias sociales (Harvey, 1985), se ponen en entredicho las representaciones identitarias ancladas en la soberanía territorial de corte tradicional. Desde este punto de vista, este trabajo busca visibilizar actores, prácticas e imaginarios apenas tenidos en cuenta en la historiografía tradicional de marcada perspectiva Estado-céntrica, que se basa preferentemente en el quehacer diplomático, respecto de las fronteras del sur del Perú y norte de Chile.

## El origen de las fronteras de Sama y Camarones

Durante la segunda mitad de siglo XIX, los ríos Sama y Camarones estuvieron en las agendas diplomáticas de Perú y de Chile como accidentes geográficos (ver Mapa Mineralógico de Mariano Paz Soldán de 1865, 2013) que podrían contribuir a definir el posible límite internacional, según fuera el resultado del plebiscito establecido en el Tratado de Ancón. Un triunfo peruano establecía ese límite en Camarones y un triunfo chileno en Sama. En los cuarenta y cinco años que transcurrieron desde el Tratado de Paz y Amistad, conocido como de Ancón (1884), y el Tratado de Paz y Amistad, conocido como de Lima (1929), que definió la frontera entre Perú y Chile, hay una historia fronteriza que ha quedado invisibilizada para las sociedades de ambos países.

El artículo 3° del Tratado de Ancón (1884) entre Perú y Chile estableció los límites posibles que ambos países podían tener una vez que el plebiscito por las provincias de Tacna y Arica entregara sus resultados. Se trataba de los ríos Sama y Camarones, posiblemente los accidentes geográficos más notorios al norte y sur de esas provincias, respectivamente. Concretamente, dicho artículo señalaba lo siguiente:

“El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limitan por el norte con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el sur con la quebrada y río de Camarones, por el oriente con la República de Bolivia, y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación de las autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente Tratado de Paz (...)”.

Al leer este artículo del Tratado nos planteamos dos preguntas: ¿los diplomáticos peruanos y chilenos conocían la geografía de los ríos Sama y Camarones al momento de redactarlo? ¿Ellos conocían las historias fronterizas de los habitantes de dichas quebradas?

La primera pregunta tiene que ver con el hecho de que, en realidad, ninguno de los dos ríos nace en cordilleras limítrofes con Bolivia, lo que tendría posteriormente consecuencias en la disputa diplomática entre Perú, Bolivia y Chile por Chilcaya y Surire, en la zona alta de Camarones.

La segunda pregunta se relaciona con los imaginarios locales y regionales sobre esas franjas fronterizas, donde vemos que –especialmente para el caso de Camarones– la demanda por una separación político-administrativa entre las provincias de Arica y Tarapacá ha continuado hasta la

actualidad. La presidenta Michelle Bachelet en 2006 anunció la creación de la región de Arica-Parinacota, respondiendo a esa demanda que se iniciara desde el momento que la antigua provincia de Arica fuera separada de Tacna y anexada a Tarapacá, después del Tratado de Lima de 1929<sup>4</sup>.

Volviendo al Tratado de Ancón, en otra parte del artículo 3º, se señala que un plebiscito establecería si la soberanía de Tacna y Arica corresponderían a Chile o para Perú, el que se realizaría al término de diez años, contando, desde el momento en que se ratificó dicho acuerdo bilateral. Sin embargo, por motivos que no corresponden analizar aquí, la espera del plebiscito y su consecuente definición del límite se prolongó por cuarenta y cinco años, lo que habría generado un impacto cultural en dichas fronteras potenciales. Vestigios de ese impacto, conjeturamos, todavía son posibles observar, tanto en documentos como en las comunidades que las habitaron.

Al término de los cuarenta y cinco años de espera, mientras el plebiscito desaparecía del escenario diplomático, la población local vio surgir una frontera internacional donde no había río y ni quebrada, menos una discontinuidad étnica, solo una línea del ferrocarril entre Arica y La Paz. Es decir, una obra humana se transformaba en geosímbolo<sup>5</sup>.

Sama fue el límite internacional de la posguerra (del Pacífico) que se borró con los acuerdos diplomáticos de 1929, y su carácter frontera interior se diluyó con las dinámicas de la regionalización, mientras Camarones conservó ese carácter fronterizo a pesar de la anexión de la provincia de Arica a Tarapacá. La Concordia, el límite internacional a partir de 1929, en cambio, fue el diplomático corte al nudo gordiano para solucionar el largo litigio peruano-chileno, pero su carácter fronterizo siempre vuelve a ser discutido, más aún en la actualidad con los procesos de glocalización (Moncayo, 2002), incluso bajo el concepto de "nuevas cartografías culturales" (Power, 2003) o una "nueva geopolítica", desde donde surgen conceptos aparentemente contradictorios como "fronteras móviles", con notoria influencia foucaultiana (Amilhat, 2016). En este nuevo escenario teórico, parece necesario visitar las fronteras históricas en su relación entre territorio, cultura y poder.

También resulta necesario visitar la acción o el acontecimiento diplomático desde una perspectiva nueva, descentralizada, "menos encapsulada en la visión unidimensional del Estado como realidad espacial cerrada, y más atenta a su dimensión de relación social compleja" (Cornago, 2016). La acción diplomática o el acontecimiento diplomático suele situarse siempre de forma lejana a la vida privada de los habitantes de un país, incluso los propios diplomáticos parecen personajes distantes, aunque los litigios fronterizos puedan generar emociones profundas en la población. Cuando el mapa se transforma en territorio y los peritos comienzan a definir las líneas de fronteras, esa distancia entre la diplomacia y las comunidades se aproxima, a veces, hasta la piel misma como lo vivieron los habitantes de Surire y Chilcaya, una zona disputada por las diplomacias peruana y chilena, más los intereses de las empresas borateras. Algo similar aconteció en Tarata y su confusa relación con Sama como frontera internacional (Skuban, 2007).

---

<sup>4</sup> "En Marzo del año 2007, mediante la promulgación de la ley 20.175, se divide la antigua región de Tarapacá en 2 regiones: La XV Región de Arica y Parinacota y la I Región de Tarapacá. Esta promulgación, junto con el desarrollo de las nuevas condiciones administrativas, corona una serie de esfuerzos y aspiraciones de los habitantes de las provincias de Arica y Parinacota" (Estrategia Regional de Desarrollo de Arica y Parinacota, 2009: 9).

<sup>5</sup> De paso dicha frontera dividió a la comunidad de Ancomarca de dos partes, una peruana que conservó el pueblo central y el nombre, y otra chilena que pasó a denominarse Visviri.

## La frontera de Sama

Sama fue –de facto– por cuarenta y cinco años la frontera internacional. Recién después de la Sexta Conferencia Panamericana realizada en la Habana, en 1927, donde los diplomáticos Luis Alejandro Lira y Víctor Maurtúa, chileno y peruano respectivamente, y bajo los buenos oficios de Estados Unidos, se abrió la frontera en Sama para el libre tránsito. De esta manera, se reanudaron las relaciones diplomáticas entre Perú y Chile en julio de 1928, las que habían sido interrumpidas cuando la Comisión Plebiscitaria norteamericana declaró el plebiscito imposible o impracticable en 1926 (Yepes, 1999).

El río Sama no nace en la cordillera con Bolivia como lo establece el artículo III del Tratado de Ancón, pero sí de los deshielos de los nevados de la cordillera del Barroso, en la provincia de Tarata, siendo el Ticalaco su principal afluente, por ello las autoridades chilenas lo consideraron la continuidad natural del Sama. Otros afluentes son los ríos Tarucachi, Salado y Chacavira.

Entonces el afluente del Sama, el río Ticalaco “se convirtió en un punto álgido en la controversia de Tacna y Arica. Las comunidades de Ticaco y Tarata, cabeceras de los distritos del mismo nombre estaban a tan solo 6 kilómetros, pero las separaban mucho más que esa corta distancia y el río. El Estado chileno ocupó y designó Tarata como una subdelegación” (Skuban, 2005: 94). Para Perú fue una ocupación ilegal, pero para Chile era lo que correspondía según el Tratado de Ancón. En 1906 peritos de ambos países formaron una Comisión para delimitar la frontera en esa zona. “Preocupado que la Comisión, la cual era acompañada por tropas chilenas, pudiera cruzar el río Ticalaco para llevar a cabo su trabajo, el prefecto peruano de “Tacna Libre” reforzó la guarnición de Ticaco, observando que si fuese necesario estaría listo para usar la fuerza para repeler a los invasores” (Skuban, 2005: 95).

La acción diplomática pasa del documento y del mapa, al territorio, donde habitan los sujetos que, supuestamente son los depositarios de la soberanía, entonces los diplomáticos son reemplazados por los geógrafos o los peritos y la frontera comienza a transformarse en línea demarcatoria.

En ese contexto se produjo un acontecimiento que narra el presbítero y profesor chileno Alejandro Vicuña Pérez, respecto de un cura chileno de Tarata, de apellido Cartagena, quien –afirma Vicuña Pérez– era de avanzada edad y, al sentir cerca la muerte, decidió confesarse, pero

“(…) el sacerdote chileno más cercano a Tarata residía a treinta leguas de ese lugar. Empezar tan largo viaje, con la salud seriamente quebrantada, por aquellos caminos y bajo aquella temperatura, debió parecer al cura de Tarata un suicidio voluntario, y por eso, resolvió mejor cruzar la frontera y dirigirse a la cercana iglesia de Ticaco, donde residía un sacerdote peruano. Atravesando el puente que cruza el río, frontera de Chile y Perú, tuvo el desconuelo de ver que no podía realizar sus anhelos. La policía peruana creyó cumplir con su deber, amenazando con cárcel al sacerdote anciano y enfermo, si no recruzaba inmediatamente la frontera ( ) Y una de estas mañanas, los soldados chilenos y peruanos que cuidan la frontera presenciaron un espectáculo conmovedor. Sobre el viejo y desvencijado puente que comunica a los dos países ( ) vieron al anciano cura chileno de rodillas junto a su hermano del Perú, confiándole los secretos de su conciencia (...)” (Vicuña Pérez, 1923: 105).

En esa misma época registramos en el archivo Vicente Dagnino, una carta del Intendente de Tacna Barceló al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, donde hace referencia a este mismo puente, pero también como un puente (para) diplomático, a saber:

Tacna, 3 de Enero de 1922

Nº10

Señor Ministro,

El Subdelegado de Tarata me comunica lo siguiente:

Doi cuenta a US. que hace algunos días recibí conducto del comerciante residente en esta subdelegación don Abraham Yacub, de nacionalidad turca, un recado del Comisario de la Frontera, con residencia en Ticaco, don Ricardo Ugalde, en la que me solicitaba tuviéramos una entrevista en el puente que divide ambos territorios."

El suscrito le aceptó dicha entrevista, la que se llevó a efecto al 27 del presente a las 10 a.m. Por mi parte asistí en compañía del señor Pro-Vicario don Norberto Schurber, i del teniente de Carabineros don Ernesto Solessi, i por parte de ellos, el Comisario señor Ugalde, el Gobernador de Ticaco Berrios Pango, un jendarme i otro vecino de la localidad.

Después de las presentaciones del caso, el señor Ugalde me ofreció marchar con toda cordialidad con las autoridades de Tarata i vecinos en general, ofreciendo toda clase de garantías para los que fueran a Ticaco, haciendo votos por que pronto se solucionaran las cuestiones pendientes entre ambos países.- Por mi parte retribuí en igual forma sus cumplimientos haciendo también votos por el feliz resultado de las gestiones que inician ambos gobiernos, manifestándole que los habitantes de Ticaco siempre habían tenido toda clase de garantías con las autoridades de Tarata, i que hoy serian aún más amplias después de nuestra cordial entrevista. Después de tocar algunos otros puntos relacionados con la 'Toma de Trabalaco', ofreciendo la mejor atención de su parte i prometiendo no ocurriría ningún otro Caso desagradable en ese sentido, nos retiramos después de una hora más o menos de conversación"

Lo que transcribo a US. para su conocimiento

Saluda al señor Ministro

Luis Barceló<sup>6</sup>

Ticaco era un pueblo ubicado en Tarata, sobre los tres mil metros del nivel medio del mar. Tarata retornó al Perú en 1925 antes del periodo plebiscitario, siguiendo los acuerdos establecidos con el árbitro norteamericano en las Conferencias de Washington.

Las imprecisiones geográficas del Tratado de Ancón hicieron que la ocupación de esos territorios permitiera identificar algunas historias locales que Fredy Gambetta califica de "curiosas". Uno de estos casos es la crónica que cita del diario chileno *El Pacífico*, donde:

---

<sup>6</sup> Archivo Vicente Dagnino, Volumen: 134, ID: 013, año 1922.

“(...) narraban como Chile perdió Ticaco, en diciembre de 1885, a raíz de un juego de ro-cambor. La historia es la siguiente. Llegó a Ticaco, el Teniente Coronel José Tomás Ordó-ñez, militar peruano quien frecuentó al Subdelegado chileno, en Tarata, José Manuel Bor-goño, ganándole la partida de naipes. El trato era que, de ganar el peruano, Ticaco pasaría a formar parte del Perú. Los chilenos honraron su palabra. Desde entonces el río Ticalaco fue la frontera entre Perú y Chile. El primer retén de policía, peruano, a cargo de una guar-dia cívica, lo jefaturó el Comandante Ordóñez (...)” (Gambetta, 2001: 176).

El imaginario local intenta darle sentido a las decisiones diplomáticas tomadas a escala de los estados nacionales, transformándolas en “curiosidade” que pasan a formar parte de la memoria. Francois Dosse, siguiendo a Rémond y Ricoeur, señala que “en última instancia es el ciudadano quien decide en la tensión entre el polo memorial y el polo de la Historia” (2012: 106). En las comu-nidades de frontera lo que se puede registrar son precisamente esas “curiosidades” de la memoria.

## La aduanilla y el resguardo de Sama

Sama era antes de la Guerra del Pacífico una aduana importante. Según el historiador peruano Efraín Choque Alanoca (2001), la administración chilena afectó directamente a la agricultura, a la producción vitivinícola, entre otras exportaciones de esta franja fronteriza. Se refiere este autor a pago de derecho de mojonazgo en el peaje de Sama (existente desde antes de la Guerra), que bajo la ocupación chilena se denominaría aduanilla de Sama. Señala Choque:

“(...) los aranceles fueron elevados en extremo, como para hacer colapsar la comercializa-ción de los vinos y aguardientes que provenían precisamente de las haciendas de Sama, Locumba y Moquegua, y se dirigían al mercado de Tarapacá, Iquique, Arica y el noroeste boliviano (rones, aguardientes, harinas y trigos) fueron favorecidos con creces en su inter-nación a los territorios ocupados (...)” (Choque Alanoca, 2001: 155).

Sin duda, este historiador recogió datos de la memoria local y no solamente de archivos, pues para los hacendados de Sama, Locumba y Moquegua, a pesar de los impuestos el mercado salitre-ro fue –después de los primeros años de postguerra- un muy buen negocio. El pago de derechos durante esos primeros años de la postguerra comparados con los anteriores a ese conflicto, fue también preocupación de las autoridades chilenas de la época, como nos lo relata Francisco Ba-llesteros, administrador de la aduana de Pisagua:

“Cuestión de mui vital importancia es para las poblaciones de la provincia de Tacna la condición definitiva en que debe dar el comercio con los valles del sur del Peni bajo el punto de vista del impuesto de internación. Sama, Locumba i Moquegua producen en abundancia alcoholes, vinos, azúcar, maíz, papas i muchos otros artículos que tienen con-sumo inmediato en Tacna o se acumulan en esa plaza para ser transportados en seguida a Bolivia. El valle de Tacna no ofrece ni la cantidad suficiente, ni la variedad necesaria de productos para el consumo de sus habitantes i tienen por consiguiente, éstos, que procu-rárselos de las vecindades de Sama i Locumba, i aun de Moquegua, que son sus fuentes na-turales de recurso. De ahí la importancia que se atribuye al tráfico por la frontera de Sama i el decidido interés con que el comercio i vecindario de Tacna han mirado las últimas disposiciones arbitradas para gravar esos productos con los derechos de internación que

señala nuestra tarifa aduanera. I no solamente está vinculada a este negocio la importancia del consumo local, como V. S. sabe, sino también la del comercio con Bolivia a que dan lugar esos mismos productos, contribuyendo de un modo que no puede sernos indiferente al incremento de la riqueza nacional" (Ballesteros, 1885: 7).

Para el caso específico de Sama, los principales productos comercializados eran azúcar, ron de quemar y algodón. Sin embargo, tras la ocupación chilena en los años de posguerra del pacífico, el Jefe Político Eusebio Lillo debió subir los impuestos para cubrir los gastos administrativos del territorio anexo.

"Más tarde, habiendo aumentado el servicio local, recargado ya extraordinariamente a causa de la existencia de una poderosa guarnición militar, el señor Soffia, actual intendente de la provincia i entonces jefe político del territorio, subió el arancel en una proporción, más o menos, de 27% tomados en conjunto los valores de sus tipos, pero no así el de cada artículo. Recargó éstos individualmente, procurando un resultado contraproducente al espíritu protector con que la administración peruana había formado la tarifa con relación a los artículos peruanos similares a los chilenos, que subían a la plaza por la vía del ferrocarril de Arica. En consecuencia, elevó a 5 pesos la carga de alcohol; a la misma cifra la de aguardiente; a 1.50 la docena de botellas de este líquido; a 3 la carga de vino, etc., etc." (Ballesteros, 1885: 11).

De tal modo, el comercio de la franja fronteriza de Sama se vio notoriamente afectado en esa década, impactando en la tradicional articulación económica. Este problema se vio resuelto una vez que la administración chilena logró organizarse y destinar fondos estatales para los gastos públicos. Por ello, desde la perspectiva chilena, se observaba críticamente el gasto público e inversiones realizadas en territorios que en el futuro podían terminar bajo la soberanía del Perú.

Por el lado del Perú, todavía se conservan visiones críticas respecto al comportamiento de los comerciantes y terratenientes de Tacna, Efraín Choque lo define de la siguiente manera: "En un primer momento se mostraron nacionalistas, juraron perder bienes y vidas en defensa de la Patria; pero apenas los chilenos pisaron tierra peruana abjuraron de esos principios y terminaron colaborando con nuestros enemigos. Sus intereses de clase primaron sobre el problema nacional" (Choque Alancoa, 2001: 163). En realidad, lo que aconteció fue que la economía debía seguir respondiendo al imaginario regional y a sus particularidades como había sido desde la Colonia.

Iniciado el nuevo siglo, el comercio de la franja fronteriza de Sama se normalizó, a pesar que se trataba en rigor de un límite internacional. Los datos que hemos encontrado en los archivos de la Intendencia de Tacna referidos al "resguardo de Sama", así lo confirman. Por ejemplo, en la sesión ordinaria del 20 de julio de 1900, que contó con presencia del Intendente de la provincia Manuel Francisco Palacios y los miembros de la Honorable Junta, acordaron terminar con una serie de gravámenes que afectaban a comerciantes peruanos a cambio de una subvención que paliara el dinero recaudado y en vista a posibles evasiones:

"(...) Tratada detenidamente la cuestión de la suspensión de los derechos de mojonazgo, sisa i peaje, de los valles propuesta por el señor Intendente; i tomando la H.J. en consideración los motivos por S.E. indicados i por particularmente lo de ser esa contribución en la [ilegible] [ilegible] un gravamen personal un tanto odioso, que eso exceptúa ni aun al más pobre, a diferencia de la del ferrocarril que es indirecto i que únicamente grava mercadería

i productos que el expendedor recarga en precio al consumidor; lo que es más equitativo si se toma en cuenta que en esta provincia no se ha impuesto la contribución de haberes; considerando, aduanas, que el mojonazgo, sisa i peaje de los valles por las condiciones de extensa abierta frontera no puede atenderse debidamente por administración ni provechosamente por remate, por cuanto la percepción de los derechos por particulares puede dar origen a que se burlen los derechos fiscales; en vista de estas i otras consideraciones, se acuerda la supresión del impuesto indicado, siempre que se obtenga del [ilegible] Gob° una subvención de quince mil pesos, que venga a compensar el déficit que tal supresión causaría en el presupuesto. A este efecto, [ilegibles], se comisiona a US.

con el señor Presidente de la corporación que gestione el expresado auxilio en forma de subvención. Se acuerda igualmente dejar sin efecto, hasta que el rematista termine su contrato en nombre próximo, el acuerdo relativo a la supresión de la cobranza del peaje en el camino de Tacna a Bolivia, en la inteligencia de que esta medida se contraiga únicamente al tráfico de cargas procedentes del interior i no a las que transitan con guía B. consultar a Bolivia, que es a lo que el tratado con aquella República refiere (...)."

Hacia 1900 la política pública chilena era de hegemonía, puesto que buscaba atraer a la población residente y así convencerla sobre el beneficio cultural y económico que ese territorio quedara bajo soberanía nacional. Por tanto, las medidas de exención tributaria podrían enmarcarse dentro de aquella. Por su parte, Perú recurría más a la identidad y lealtad nacionales. En suma, ambos estados nacionales buscaban normalizar el territorio a través de una serie de dispositivos de racionalización territorial, "cuyo soporte fueron los mapas, los censos, actividades moralizantes y apropiaciones simbólicas, entre otras". (Castro, 2008: 175) Estos dispositivos de control buscaban imponer un sentido particular al territorio anexado, homologando diferencias y particularidades regionales (Nuñez, 2012).

Por otro lado, tampoco detectamos una caída brusca en los registros de aduanas, como se puede observar en el "catastro de los bienes existentes en el territorio asociado a la nueva nación", referido al Resguardo de Fronteras del Puerto de Sama. Observando los "datos estadísticos del movimiento habido por este Resguardo durante el año 1907", emitido por intendencia de Tacna, se puede demostrar que hacia 1907 había un movimiento de animales y mercancías en la aduana de Sama que difiere del registro realizado por José María Barreto para el periodo 1881-1884, citado por Choque Alanoca (2001: 154), donde el movimiento de mercancías y animales es significativo. También la autoridad chilena comenzó a corregir los impuestos de aduanas para beneficiar el consumo de la población local fronteriza, por ejemplo:

Tacna, 20 de Abril de 1916  
 Vicecónsul en Candanave Sr. Luis Rencoret  
 Tarata  
 N°127

Sírvase decirme en virtud de que ley o disposición aduanera Ud. obliga pagar derechos correr pólizas consulares a introductores de huevos i quesos del Perú, que hacen encarecer artículos plazas, perjudicándose público consumidor.

Orrego<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Archivo Vicente Dagnino, Volumen: 229, ID: 134, N°127, año 1916.

Lo anterior, se explica también por el interés chileno de aumentar el apoyo social a su posición en el plebiscito por Tacna y Arica.

Observemos una carta al Intendente de Tacna, donde se solicita importar y exportar mercaderías entre Chile, Tacna y Perú a través de Sama:

Señor Intendente:

Jerman Carrasco Jorquera, ciudadano chileno, hijo de padre y madre chileno, residente en esta ciudad, domiciliado en calle San Martín N°872, solicita respetuosamente a US. tenga a bien concederle la renovación de su permiso, para comerciar en la frontera Sama, con el Perú.-

La autorización, en referencia si US. lo estima conveniente, podría concederla por seis meses, y después de esta fecha solicitaría su renovación, en caso que sea necesario que US. así lo aceptare.-

Las mercaderías que el infrascrito desea exportar, son más o menos las siguientes: cigarrillos, fósforos, harina, arroz, artículos de abarrotes, artículos de tienda, de zapatería y mercería.-

Los productos que desea importar son los siguientes: leña, maíz, estera de totora, algodón en rama (en tránsito) semilla de algodón cueros sin curtir, aves, corderos y chanchos.-

En vista de la imposibilidad de hacer intendencias en mi comercio en la frontera, por motivo que US. tal vez ya conozco, solicito también su autorización para estacionarme en una de las casas abandonadas que se encuentran en los puntos denominados Buena Vista y Poquera.-

Agradece a US.

J. Carrasco<sup>8</sup>

Además del comercio, en la franja fronteriza de Sama se realizaron importantes obras públicas y se construyeron dos escuelas. Un decreto de la Alcaldía del 15 de junio de 1900 crea una escuela de instrucción primaria en Sama. En septiembre de 1900 se decide construir un camino desde Pistala hasta el puente de Chapini, de tres kilómetros de extensión, y desde Tala a Londonisa, de cinco kilómetros, permitiendo la articulación económica de los bienes producidos por los ricos valles de Moquegua, Locumba y Sama, con el Perú, Bolivia y Chile, donde el mercado salitrero era el principal de la economía de esos valles.

## El caso de Surire-Chilcaya

Camarones, a diferencia de Sama, fue siempre una frontera que ha separado, posiblemente por la profundidad geográfica de quebrada, y porque siguiendo la lógica andina de la ocupación

---

<sup>8</sup> Archivo Vicente Dagnino, Volumen 084, ID: 080, N° 0005, año 1928.

del territorio fue recorrida y utilizada de saliente a poniente, marcando el inicio de su carácter fronterizo. Aunque en las lógicas coloniales y republicanas, las rutas también circularon desde poniente a saliente y con distintos puntos de fuga, tanto hacia el norte como hacia el sur. Un caso conocido fue la venta de vino pintatani de los valles de Codpa y Timar en las salitreras de Tarapacá (González, 2002). Las rutas troperas son las que mejor definen el territorio de Camarones en su dinámica fronteriza. Como bien señalan García y Ajata (2016), estas rutas en

“Camarones, sierra meridional de Arica, no solo nos permiten recorrer minuciosamente este espacio geográfico, sino también viajar hacia el pasado, ya que a diferencia de los asentamientos prehispánicos abandonados durante la invasión hispana, los caminos troperos continuaron en uso hasta tiempos recientes, formando parte activa de los circuitos de movilidad de las comunidades que actualmente ocupan estos espacios, cuyas residencias se ubican adyacentes a los poblados prehispánicos”.

Camarones y sus geosímbolos se han constituido en una frontera lingüística, cultural y geográfica desde el incario hasta nuestros días. Camarones es una marca de identidad para ariqueños y tarapaqueños, incluso cuando unos y otros formaron parte de la I región de Chile entre 1930 y 2006. Allí estaba el retén de carabineros de Cuya como una aduana que, desde un punto de vista político administrativo, no tenía sentido. Actualmente, cuando ambos territorios volvieron a separarse en 2007 en las regiones de Arica-Parinacota y Tarapacá, el retén de carabineros de Cuya sigue cumpliendo la misma función de antes: ser un dispositivo de discontinuidad cultural más que un control policial.

De la lectura de los legajos de los archivos de Intendencia o diplomáticos relativos a Camarones, surge recurrentemente un conflicto más económico que político. Éste tuvo un trasfondo diplomático considerando su importancia por estar mencionado en el Tratado de Ancón. El trasfondo económico fueron las borateras de Chilcaya-Surire.

Chilcaya y Surire se ubican en zona altoandina de Camarones entre dos afluentes de este río con los cuales forma una especie de triángulo: el Ajatama y Caritay. El Caritaya se encuentra más al sur y, por lo mismo, fue defendido por la diplomacia peruana como la continuación natural del río Camarones hacia la cordillera de los Andes. Ante la eventualidad que ellos ganaran el plebiscito y Camarones fuera el límite internacional, dichas borateras serían peruanas. Por cierto, la diplomacia chilena afirmaba que el Caritay era la continuación del río Camarones, de modo que si ellos ganasen el plebiscito, las borateras serían chilenas. Aquí no interesa saber quién tenía la razón, porque en los hechos Camarones no se configuró en el límite internacional. Sin embargo, nos interesa aproximarnos a la discusión que tuvo lugar en torno a las borateras debido a que algunos de los imaginarios que surgieron respecto de esta franja fronteriza, persisten hasta hoy.

La disputa por las borateras de Chilcaya y Surire fue utilizada por la diplomacia como un pequeño tablero de ajedrez, donde la lógica estado-céntrica y la escala nacional prevalecieron por sobre lo local y regional. Además, el conflicto enmascaró una simple competencia de intereses económicos de empresas, donde algunas chilenas se enfrentaron a otras de la misma nacionalidad.

El diplomático peruano Carlos Paz Soldán, en 1904, exponía lo que denomina una especulación maliciosa por las borateras de Surire, a saber:

"(...) A fines del año 1899 (noviembre) algunos especuladores maliciosamente, y en connivencia con ciertos hombres públicos de Chile, se presentaron ante el juzgado de Pisagua (Tarapacá) haciendo denuncias de borateras en la laguna de Suriri, que fueron tramitados con celeridad que, en el transcurso de solo cinco días (21 a 26 de noviembre) se inscribieron en los respectivos registros ochenta y una pertenencias ( )

( ) Fue por esta causa, que los de Arica llegaron a descubrir el ardid o intriga, fraguada en Pisagua, para arrebatárles las borateras. Entablaron en el acto querrela de despojo ante el juez de Arica, solicitando se les amparara en la quieta y pública posesión de las borateras, de que estaban disfrutando desde hacía años (...)" (2013: 4).

Lo que no menciona Paz Soldán es que entre los propietarios que inscribieron en Arica sus pertenencias había también chilenos, y serán los abogados esta misma nacionalidad los que realizarán la más férrea defensa de sus intereses ante los tribunales que, curiosamente eran coincidentes con los de la diplomacia peruana. Esta defensa, en el fondo beneficiaba efectivamente a la posición diplomática peruana al sostener que las borateras de Chilcaya y Surire estaban ubicadas en la provincia de Arica y no en la de Pisagua (Tarapacá). Es decir, ante un posible triunfo peruano en el plebiscito la frontera internacional (Camarones) dejaría a Chilcaya (con las borateras) y la hermosa laguna de Surire en el Perú.

Por lo anterior, no resulta extraño que la posición diplomática peruana recurriera a autoridades y abogados chilenos para demostrar que era el Caritaya y no el Ajatama el río que definía la frontera.

¿Por qué autoridades y abogados chilenos habrían de ir en contra de los intereses nacionales? Porque más allá de la posibilidad que tuviera la razón la posición peruana, también había intereses empresariales y regionales en pugna.

Curiosamente, hubo un punto de concordancia entre las diplomacias peruana y chilena: ambos Estados nacionales coincidían en que Chilcaya-Surire perteneció a la república peruana antes de la Guerra del Pacífico y no a Bolivia. Bolivia también terció en esta disputa al reclamar que la frontera con Chile en esa zona estaba más al poniente, incluyendo el territorio de Chilcaya. El trabajo de época más completo desde la posición boliviana lo escribió Aniceto Guzmán, publicado en La Paz el año 1902 bajo el título de "Discusión con la prensa de Chile acerca de la soberanía de Bolivia en Chilcaya". Según este autor, "el caudal del Chilcaya o Surire tan ansiado no está al N. ni S. de ninguno de los brazos de la quebrada de Camarones. Ni comprendido entre sus afluentes, sino al oriente, a este lado de los Andes, en la provincia de Carangas de Bolivia, a muchas leguas de distancia" (Guzmán, 1902: 101). Por su parte, Pedro Aniceto Blanco, en su Diccionario Geográfico del Departamento de Oruro, del año 1904, señala lo siguiente respecto de Chilcaya:

"(...) Por su enorme riqueza, esta boratera es el actual móvil de las pretensiones chilenas, para apoderarse de ellas y alrededores, bajo el pretexto de encontrarse en Tarapacá; pero si se atiende a los límites marcados por el divortia aquarum, que son los tradicionales y más exactos resulta que la hoya de Chilcaya, pertenece á Bolivia y no a Tarapacá" (Blanco, 1904: 36).

Es decir, según Blanco, Chilcaya pertenecería a Carangas y no a Tarapacá ni a Arica, es decir sería boliviana y no chilena ni peruana. Sin embargo, a diferencia de lo que afirma este autor, el criterio del *divortia aquarum* no fue el determinante en el Tratado entre Bolivia y Chile de ese mismo año. Revisando un Plano de ubicación de 1910 de azufreras podemos observar que la laguna de Surire se encuentra entre la pampa de Chullincayane y la pampa de Llacho, al sureste del río Surire (cuya continuación es el río Caritaya), quedando el río Ajatama más al norte. Al menos esta laguna de la zona de Chilacaya notoriamente estaba ubicada en la provincia de Tarapacá y no en la de Arica.

Uno de los más notorios litigantes chilenos sobre la relación entre las borateras de Surire-Chilcaya y el litigio diplomático entre Perú y Chile fue Anselmo Blanlot Holley, diputado por Tarapacá, liberal balmacedista, periodista, y abogado en Tacna hasta 1917,

“(...) Mas adelante, cuando me ocupe del litigio pendiente entre la Bórax Consolidated Company Limited i la Compañía Boratera de Chilcaya i otros, i refiera el origen de los pretendidos títulos del Sindicato a las borateras, verá el público, - tribunal, a que ha acudido en mala hora para su causa, el señor Santa Cruz- cuáles son los actos de venalidad i los delitos ejecutados en la hora prima de este larguísimo proceso, por la misma parte cuyo defensor enuncia con desleída timidez que ha corrido en él “la sangre rubia simbolo de la gangrena del cuerpo social”.

Dice Santa Cruz:

“Baste considerar que Pisagua es Chile, que Arica es Perú, i en el acto resalta que el modesto problema de los gobernadores es un alto problema de Gobierno, digno de toda nuestra atencion i de las mas escrupulosa consideracion. El modesto problema se relaciona con la integridad del territorio nacional, i eso es suficiente para justificar el llamamiento a la atencion pública que hacemos en estas líneas. ‘limites entre Pisagua i Arica’ debemos decir ‘limites entre Chile i el Perú’”.

Vicente Santa Cruz.

“El estadista, el diplomático, el patriota, se desvanecen como el humo para no dejar en su lugar más que al abogado de la Bórax, discutiendo bajo el peso abrumador de los cuantiosísimos intereses que defiende. ¡Cómo contrastan las patrióticas angustias, sentidas i publicadas al contemplar el olvido de las conveniencias nacionales en aquel proceso existente en el Ministerio del Interior, con esa frase, amarga como el egoísmo, desgarradora ‘como simbolo de la gangrena del organismo social’: Pisagua es Chile, Arica es Perú!”<sup>9</sup>.

Blanlot Holley falleció en 1920, por lo que no pudo conocer el resultado de este litigio diplomático - empresarial, donde los intereses se nacionales con los pecuniarios colisionaron. Mientras las comunidades andinas fueron testigos presenciales en el territorio de ese conflicto.

El ingeniero Alejandro Bertrand, perito chileno que defendió la ubicación de Surire y Chilcaya en Tarapacá, se basó curiosamente en el más prestigioso geógrafo peruano-tarapaqueño, Guiller-

<sup>9</sup> Diario *El Pacífico*, 21 de noviembre de 1901, p. 2-3.

mo Billinghamurst. Billinghamurst, al definir la frontera norte de Tarapacá señala: "En el norte de la provincia, formando la línea divisoria con la Provincia de Arica se encuentra la profunda e importante quebrada de Camarones, que nace en la cordillera, en las faldas del Anocarire y del Surire" (1886: 42), no menciona a los ríos en litigio Caritaya y Ajatama, que son los que efectivamente nacen en la cordillera que limita con Bolivia. La pregunta es si Billinghamurst considera a Chilcaya como parte de esta Provincia, poniendo por sobre su nacionalidad su identidad tarapaqueña. Lo que ha quedado en claro en toda esta controversia que, más allá de la geografía, los habitantes de Chilcaya por proximidad estaban desde tiempos coloniales más vinculados al curato de Camiña (que está ubicado en otro valle al sur de Camarones) y no al de Codpa.

Con relación a las cuestiones vinculadas a la geografía física, esa zona fronteriza (no solo de Surire y Chilcaya, sino de todo el valle de Camarones) estaba social y culturalmente vinculada desde el siglo diecinueve con el puerto de Pisagua, desde el inicio del ciclo del nitrato. Para demostrar esta vinculación es que Bertrand realizó entrevistas a 35 pobladores de Surire y Chilcaya.

Transcribimos a continuación algunas de ellas:

"José Mariano Aranibar, anciano de ochenta i seis años, natural de Camiña fué juez de paz de este pueblo durante dos periodos en tiempo del Gobierno del Perú i declara que 'siempre fué Surire i sus alrededores departamento de mi jurisdicción (Camiña), es decir, de la provincia de Tarapacá'. En conformidad a lo declarado por Severo Choque, 'Agrega que antes de la guerra, i siendo juez de Paz en Camina fué mandado por el Gobernador para que, de acuerdo con una comisión venida de Arica, hicieran la demarcación de la frontera entre Arica i Pisagua. Asistió él en compañía de don Andres Zamora i don Anjel Custodio Fernández i no habiéndose presentado, los comisionados de Arica procedieron ellos a la demarcación fijando la línea mucho al norte de la laguna Surire (...)'

Estas declaraciones se completan i corroboran con la de don Anjel Custodio Fernández, otro anciano de noventa años, también natural de Camiña el cual declara: 'Que conoce la laguna desde hace muchos años, pues he sido criado en Pumire i tiene sus estancias a cuatro leguas de Surire, i se llaman Ancocoyo (Ancocollo) en el mapa adjunto, cabeceras del rio Sura-Sura), i también en tiempo del Gobierno del Perú fué teniente gobernador de Mii-llure por un periodo de dos años i sabe se han hecho pedimentos en Pisagua'. Respecto de si el nombre de Chilcaya se aplica solo a los pastales que están 'a la parte oriente, de la laguna de Surire', afirma: 'que es efectivo, i que son pastales donde los bolivianos pasteaban antes sus ganados, como también los islugas, i que están al pié del Puquintica, también hai unos ranchos viejos'. Repite que es propietario de una gran estancia la de Ancocollo, i dice 'que ven toda su vida que ha residido allí tanto como autoridad i particular, no han existido jamás otras autoridades que las de Tarapacá. Que desde hace ochenta años sabe que esos terrenos (los de Surire i alrededores) son de Tarapacá, i jamás autoridad alguna de Arica ha existido a sus alrededores. Que siendo él, en tiempo del Gobierno del Perú, teniente gobernador de Mullure, su dominio bien deslindado alcanzaba hasta el nacimiento de la quebrada de Camarones, que la forman al norte de Surire las aguas de Anocarire (...)'

Don Gonzalo Contreras dice: 'que es nacido en Camiña i ha sido autoridad en tiempo del Gobierno del Perú, sirviendo el puesto de Gobernador de Camiña, i que durante su admi-

nistración Surire i todos sus alrededores pertenecieron i estuvieron bajo su jurisdicción, sucediendo hoi idéntica cosa en dos periodos que lleva como subdelegado de Camiña en la administración chilena'. Agrega 'que su señor padre don Luis Contreras fue también Gobernador de Camiña en tiempo del Gobierno del Perú i jamás le ha oído decir que autoridades de Arica se hubieran inmiscuido en su administración en esos territorios'. 'Que durante la administración peruana se reconocía como su dominio (de Camiña) incluso la quebrada de Camarones al norte de Surire, desde donde, por mandato de él i siguiendo las costumbres del país, mandaba traer Ganados de Surire i Mulluro acatando siempre sus moradores las órdenes que él impartía (...)'"

En la actualidad todavía es posible comprobar lo recogido en las entrevistas por Alejandro Bertrand hace un siglo atrás. La presencia de aymara en Chilcaya-Surire asocia a esta localidad con la comunidad de Isluga, por una parte, y con el curato de Camiña y el puerto de Pisagua, por otra. Básicamente por proximidad geográfica. El curato de Codpa y el puerto de Arica, están notoriamente más alejados.

La complejidad de un conjunto de valles (Camarones, Codpa, Camiña, etc.), cuya profundidad histórica no solo es colonial sino que también precolombina, no fue comprendida por las diplomacias peruana y chilena. Las empresas borateras hicieron aún más confuso el problema al yuxtaponer sus intereses económicos con los políticos de ambos estados nacionales. En este marco, la geografía ha sido interpretada en diversos periodos según los requerimientos de esas comunidades y de los poderes centrales. En efecto, los estados-nacionales de Perú, Bolivia o Chile realizaron una interpretación en beneficio de sus intereses. Ellos no necesariamente coinciden con los de las comunidades locales ni con los de las regiones.

Para una mejor comprensión del lector sobre la importancia de esta zona fronteriza que, más allá de su belleza geográfica por la existencia de la laguna de Surire, fue muy disputada por su riqueza minera, dentro de un contexto general de explotación del bórax en Tarapacá, a continuación, insertamos una cita del historiador chileno Luis Castro:

"Descubiertos en 1850 los primeros yacimientos de este tipo por parte del ingeniero Jorge Smith, al año siguiente se notifican las primeras solicitudes de concesión, procedimiento que se incrementará entre 1864 y 1879. Ya bajo administración chilena del territorio, en 1887 la Intendencia de Tarapacá concede permisos a los empresarios Santiago Jonson, Lorenzo Delucchi, Francisco Loayza, Sergio Digoy, Baltazar Mollo, Vicente Carcovich, Juan Pizarro y Juan Ossio para explotar distintas pertenencias de bórax ubicadas en plena cordillera (AIT, vol. 89, Concesión de pertenencias mineras, Santiago 1887, sin fol.). Para 1904 el yacimiento boratero más importante es el de Pocopome situado en el volcán Cancosa. En 1912 comienza a operar, en los alrededores de Chilcaya, la compañía más grande del rubro, la Bórax Consolidated Limited, la que se mantiene vigente hasta la década de 1930" (AITRI, vol.2, Ministerio de Industria y Obras Públicas 1914, Oficio del Inspector Ernesto Maldonado al Intendente, Santiago 10/1/1915, sin fol.) (Castro, 2010: 133).

Esta cita nos entrega antecedentes de las empresas borateras, su origen y desarrollo, donde vemos a ingleses, croatas, peruanos, chilenos, etc., cuyos intereses se intersectaron con los intereses diplomáticos del Perú y Chile entre 1894 y 1929. Las minas de bórax de Chilcaya y Surire

estuvieron en operaciones incluso después de terminado el ciclo del salitre y firmado el Tratado de Paz y Amistad entre Perú y Chile de 1929, conocido como Tratado de Lima.

## Conclusiones

Lo importante para la historiografía y las relaciones internacionales, es comprender que más allá de los límites, existen fronteras cuyas discontinuidades pueden ser culturales y que se expresan territorialmente. Los límites y las fronteras ocupan un mismo espacio, dándole una dimensión política y otra identitaria, por lo mismo, en ese espacio es posible observar la separación y la unidad, la otredad y la integración, como si fuera un perfecto oxímoron, donde es posible –a pesar de los límites– reconocer redes y procesos dinámicos de integración en las fronteras, porque para sus habitantes la frontera desaparece al tenerla tan próxima.

Cuando el 3 de junio de 1929 los gobiernos del Perú y de Chile suscribieron el Tratado de Paz y Amistad, que resolvía el largo conflicto por las provincias de Tacna y Arica, dejando la primera para el Perú y la segunda para Chile, el límite fronterizo no siguió el curso de ningún río, como Sama o Camarones, sino el curso de un ferrocarril (Arica a La Paz). Con posterioridad, esta línea de frontera ha sido conocida como la línea de la Concordia. Dicha línea de la Concordia se ha tornado efectivamente un límite internacional con todas sus características propias, conocidas en las relaciones diplomáticas. Mientras Sama y Camarones han quedado en el olvido como posibles líneas de la frontera internacional entre Perú y Chile. Sin embargo, ellas siguen siendo franjas fronterizas interiores: la primera en Perú y la segunda en Chile.

La Línea de la Concordia, tiene su propia historia diplomática, distinta a las de Sama y Camarones. Se trata de un límite más que una frontera. Esta línea fronteriza internacional resultado del tratado de 1929, normalizó el territorio a través de una serie de dispositivos de racionalización territorial, como mapas, censos, actividades moralizantes y apropiaciones simbólicas (Castro, 2008). Estos dispositivos de control genéricamente buscan imponer un sentido particular al territorio unificando y homologando diferencias y particularidades regionales (Núñez, 2012), donde Tacna supuestamente se sumerge en lo peruano y Arica en lo chileno. Por su parte, las áreas de Sama y Camarones quedaron liberadas de dichos dispositivos de control y las poblaciones en sus franjas fronterizas gozaron de una vida cotidiana que permaneció alejada del ojo escrutador del Estado-nación.

En Sama y Camarones emergieron distintos imaginarios geográficos radicados en los habitantes de esos territorios. Comerciantes, arrieros, mineros, agricultores, pastores, indígenas, vieron tensionadas sus prácticas sociales y culturales –la mayoría preexistente a los cambios de soberanía–, frente a la disposición estatal de fijar límites. Todos ellos vieron afectadas sus vidas privadas y públicas desde que las agencias y agentes estatales peruanas y chilenas se hicieron presentes en sus comunidades, trayendo un litigio diplomático.

La diplomacia, tanto peruana como chilena, cuando lo requirió, identificó fronteras apoyada por la geografía, ríos y valles, aun cuando sus habitantes no se sintieran diferentes a uno y otro lado del río (Vgr. Sama), y cuando no fueron necesarias las obvió, aunque sus habitantes por generaciones hayan definido su identidad a partir de ellas (Vgr. Camarones). También crearon

fronteras donde no habían accidentes geográficos, construyendo ferrocarriles para establecer la línea demarcatoria (por ejemplo, Concordia). Empero, lo más significativo fue la importancia, casi simbólica, de las poblaciones fronterizas, que debieron aceptar la presencia de dos Estados-nacionales y sus agencias, las que ofrecían modernidad y nacionalismo a cambio de lealtad a través de un voto en el plebiscito. Debían subsumir su comunidad, su lealtad étnica y territorial frente a un proyecto modernizador digitado desde Lima o desde Santiago. El Tratado de Lima, fue el que zanjó el pleito diplomático, estableciendo una frontera que no estaba en el imaginario de los habitantes de Tacna, Arica y Tarapacá. Mientras en los márgenes de los ríos Sama y Camarones sus comunidades continuaron sus vidas cotidianas de campesinos lejos de todo pleito diplomático, pero sabiendo que allí existía y continuó existiendo una frontera, porque su ontología como sujetos depende de ella.

## Referencias bibliográficas

AGUIRRE, C. y MONDACA, C. Estado Nacional y comunidad andina. Disciplinamiento y articulación social en Arica, 1880-1929. *Revista Historia*, 2011, Vol. I, N° 44, p. 5-50.

AMILHAT, A-L. Gentes y agentes, condiciones paradiplomáticas de la creación de una frontera móvil. En: GONZALEZ MIRANDA, S.; CORNAGO, N. y OVANDO, C. (editores). *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina. Aspectos teóricos y estudio de casos*. Santiago de Chile: Editorial RIL, 2016, p. 47-72.

APPADURAI, A. Sovereignty Without Territoriality: Notes for a Postnational Geography. In: YAEGER P. & ARBOR A. *The Geography of Identity*. Michigan: The University of Michigan Press, 1996, p. 40-58.

Archivo Vicente Dagnino, Universidad de Tarapacá, Arica. *Fondo de la Intendencia Tacna y Gobernación de Arica*, Vol. 021, Folios 43 y 44, año 1900. Folios 28 al 148, años 1922 a 1929.

Archivo de Intendencia de Tarapacá, Iquique. Ficha N° 10, Foja 35, Ministerio de Relaciones Exteriores (1910-1911), ITAR 776.

ARÉVALO, P. Valle de Camarones: frontera sur en la percepción de un espacio funcional andino. *Revista Frontera*, 1993, N° 12, p. 109-119.

BALLESTEROS, F. *Nuestras relaciones comerciales con el Perú y Bolivia, bajo el punto de vista tributario*. Santiago de Chile: Imprenta Gutenberg, 1885.

BERTRAND, A. Informe al Ministro del Interior. *Diario Oficial de la República de Chile*, N° 7.901, primera edición. Santiago de Chile: Oficina de la Imprenta Nacional, Año XXVIII, sábado 14 de mayo de 1904.

BILLINGHURST, G. *Estudio sobre la geografía de Tarapacá*. Iquique: Imprenta de El Progreso, 1886.

BLANCO, P. A. *Diccionario geográfico del departamento de Oruro 1904*. La Paz: SIERPE Publicaciones, Reedición, 2006.

CASTRO, E. Estado, control social y apropiaciones simbólicas: una mirada a la cartografía y geografía a partir de Michel Foucault. *Revista Diálogo de Saberes*, 2008, enero-junio, N° 28, p. 161-176.

CASTRO, L. Minería de altura y dinámicas de población boliviana e indígena en el norte de Chile (Tarapacá 1880-1930). *Si Somos Americanos Revista de estudios transfronterizos*, 2010, Vol. X, N°2, p. 129-145.

CLAVAL, P. El enfoque cultural y las concepciones geográficas del espacio. *Boletín de la A.G.E.*, 2002, N° 34, p. 21-39.

CHOQUE, E. El impacto de la guerra con Chile en Tacna. En: CAVAGNARO, L.; PANTY, O. y VELA, C. (editores). *Nueva Historia General de Tacna*. Tacna: Centro de Estudios Sociales del Perú, 2001, p. 140-170.

CORNAGO, N. Diplomacia como heterología: pluralismo social y múltiples mediaciones institucionales en la frontera. En: GONZALEZ MIRANDA, S.; CORNAGO, N. y OVANDO, C. (editores). *Relaciones transfronterizas y paradiplomacia en América Latina. Aspectos teóricos y estudio de casos*. Santiago de Chile: Editorial RIL, 2016, p. 17-46.

DÍAZ, A.; RUZ, R.; GALDAMES, L. y TAPIA, L. *El Arica peruano de ayer. Siglo XIX. Revista Atenea*, 2012, N° 505, p. 159-184.

DILLA, H. Los complejos urbanos transfronterizos en América Latina. *Estudios Fronterizos, nueva época*, 2015, Vol. 16, N° 31, p. 15-38.

GAMBETTA, F. *Nueva crónica del tiempo viejo (historia de Tacna 1866-1924)*. Tacna: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., 2001.

GARCÍA, M. y AJATA, R. Arqueología y memoria de los caminantes de la precordillera de Camarones, Sierra de Arica. *Revista Diálogo Andino*, 2016, N° 49, p. 235-247.

GONZÁLEZ MIRANDA, S. *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre*. Santiago de Chile: Editorial LOM, 2002.

GUZMÁN, A. *Fronteras de Bolivia. Discusión con la prensa de Chile acerca de la soberanía de Bolivia en Chilcaya*. La Paz: Imprenta de La Nación, 1902.

HARVEY, D. *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: Editorial Siglo XXI, 1985.

HIDALGO, J, y DURSTON, A. Reconstrucción étnica colonial en la sierra de Arica: el cacicazgo de Codpa, 1650-1780. Capítulo XXIII. En: HIDALGO, J. (editor). *Historia andina en Chile*. Santiago de Chile: Editorial universitaria, 2004, p. 510-529.

NUÑEZ, A. El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios territoriales en la construcción de la nación. Chile siglos XVIII-XIX. *Scripta Nova Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2012, Vol. XVI, N° 418.

Disponible en Internet: <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-15.htm>

- PAZ-SOLDÁN, C. *El Perú y Chile. Límites entre Arica y Tarapacá*. Londres: Forgotten Books, 2013.
- POWER, K. Descifrando la glocalización. Huellas, *Revista en arte y diseños*, 2003, N° 3, p. 66-69.
- RAJCHENBERG, E. y HÉAU-LAMBERT, C. La frontera en la comunidad imaginada del siglo XIX. *Frontera Norte*, 2007, N° 38, Vol. 19, p. 37-61.
- ROSENBLITT, J. El comercio tacnoariqueño durante la primera década de vida republicana en Perú, 1824-1836. *Revista Historia*, 2010, Vol. I, N° 43, p. 79-112.
- ROSENBLITT, J. *Centralidad geográfica, marginalidad política: La región Tacna-Arica y su comercio, 1778-1841*. Santiago de Chile: DIBAM – CDBA, 2013.
- SKUBAN, W. Una cuestión dentro de la cuestión. El nacionalismo y la cuestión indígena en el sur del Perú. *Revista Andina*, 2005, N° 41, p. 89-108.
- SKUBAN, W. *Lines in the Sand. Nationalism and identity on the Chilean-Peruvian frontier*. Albuquerque: University of Mexico Press, 2007.
- VIALES, R. La región como construcción social, espacial, política, histórica y subjetiva. Hacia un modelo conceptual/relacional de historia regional en América Latina. *Geopolítica(s): Revista de estudios sobre espacio y poder*, 2010, Vol. 1, N° 1, p. 157-172.
- VICUÑA, A. *De la prensa diaria (artículos y reportajes)*. Santiago de Chile: Imprenta y Litografía La Ilustración, 1923.
- WIMMER, A. & SCHILLER, N.G. Methodological Nationalism, the Social Sciences, and the Study of Migration: An Essay in Historical Epistemology. *International Migration Review*, 2003, N° 37, Vol. 3, p. 576-610.
- YEPES, E. *Un plebiscito imposible. Tacna-Arica 1925-1926*. Lima: Editorial Escuela Nueva, 1999.